

RESIDENCIAS ARTÍSTICAS | open call 2024 NORMATIVA

La compañía artística: “*Mãozorra Teatro de Marionetas*”, con sede en “Vila do Bispo” (Algarve, Portugal), abrirá una convocatoria, de carácter abierto (OPEN CALL), para una residencia artística dirigida a artistas/entidades nacionales e internacionales, que se encuentren en proceso de creación en cualquier vertiente de las artes escénicas, siendo priorizados en el proceso de admisión los proyectos que guarden una relación con el teatro de títeres y/u objetos y aquellos cuyos artistas residan en la región del Algarve (Portugal).

El cometido principal de dicha residencia es apoyar artistas/entidades que se encuentren en laboratorio de creación, investigación o producción, durante 1 semana y con el objetivo final de realizar dos presentaciones públicas en el festival “ESTAR” en mayo de 2024.

COMPANIAS Y ARTISTAS

Podrán presentar solicitud las personas físicas o jurídicas, nacionales o internacionales, mayores de 18 años, con incremento de propuestas:

a) cuya actividad guarde una aproximación/relación con el Teatro de Títeres u
Objetos - 20 puntos

b) residentes y/o radicados en el Algarve - 15 puntos

BENEFÍCIOS

- a) Remuneración de 1.200 € (mil doscientos euros), de los cuales se abonará el 50% al final de la residencia y el 50% restante al final del mes de mayo,
- b) Apoyo máximo de 150 € para materiales;
- c) Viajes: Hasta un coste máximo de 200€ (nacional) y 300€ (internacional);
- d) Alojamiento: 6 noches en habitación privada en alojamiento local, a 2 km del local donde tendrá lugar la residencia (Mãozorra);
- e) Dietas: Realizadas en el Espacio Cultural “Mãozorra”;
- f) Equipos: sonido, luz y herramientas incluidos en el “Ryder” técnico;
- g) Espacios: Sala de ensayo (50 m2), taller, cocina y baño.

SELECCIÓN

La selección de la propuesta ganadora la realizan los miembros de “Mãozorra” teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Originalidad y creatividad del proyecto - 30 puntos.
2. Calidad y trayectoria artística del candidato - 25 puntos.
3. Viabilidad y adaptación al Espacio Cultural “Mãozorra” - 10 puntos.
4. Acercamiento al Teatro de Títeres y/u Objetos - 20 puntos.
5. Entidades/artistas radicados en el Algarve - 15 puntos.

PRESENTACIÓN PÚBLICA

- a) Las residencias resultan en 2 (dos) presentaciones públicas del 23 al 26 de mayo de 2024, en el festival ESTAR'24.

b) Para la realización de presentaciones públicas en el festival ESTAR, “Mãozorra” asegurará el alojamiento, alimentación, viajes y equipos necesarios para las mismas.

PLAZOS Y CALENDARIO

a) Las solicitudes podrán presentarse hasta el 30 de enero de 2023, completando el formulario de solicitud - Anexo I y Portfolio al correo electrónico: maozorra.p@gmail.com

b) El resultado será comunicado a los candidatos vía correo electrónico hasta el **2 de Febrero de 2024**.

c) La residencia debe realizarse por un **máximo de 6 días** y en el período comprendido entre el **19 al 24 de Febrero o del 26 de Febrero al 2 de Marzo** de 2024;

d) Las 2 (dos) presentaciones públicas se realizarán del **23 al 26 de mayo** de 2024 en la localidad de “Barão de São Miguel”, municipio de “Vila do Bispo” (Portugal), durante el festival ESTAR'24.

e) Reunión con el equipo de “Mãozorra” hasta 5 días antes del inicio de la residencia (a convenir entre las partes).

f) La residencia debe realizarse entre las 09:00 y las 18:00 horas.

COMPROMISO DEL CANDIDATO

La entidad/artista cuyo proyecto sea seleccionado será responsable por:

a) assegurar el equipamiento técnico complementario al previamente definido en la cláusula técnica de “Mãozorra” que pueda ser necesario para la realización de la Residencia Artística en el Espacio Cultural de Mãozorra.

b) presentar el/los respectivo/s recibo/s relativos a las cantidades pagadas por honorarios y viajes.

c) Informar a “Mãozorra” de cualquier propuesta de modificación de los plazos definidos.

d) Asegurar las 2 (dos) presentaciones públicas definidas para los días 23 al 25 de mayo.

CAMBIOS

a) No está permitido cambiar el proyecto presentado y aprobado en el concurso sin dar aviso previo de estos cambios a “Mãozorra”;

b) Si las alteraciones comprometen y alteran significativamente el proyecto inicial presentado y seleccionado, “Mãozorra” podrá decidir suspender y cancelar la Residencia Artística.

ORGANIZAÇÃO



APOIO



ESTRUTURA FINANCIADA



UNIÃO EUROPEIA
Fundo Social Europeu

PARCERIA

